

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ENDTECH CONSTRUCCIONES S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 23 días del mes de octubre de 2015, a las 17h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Vasco de Contreras N34-180 y Lallement, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía ENDTECH CONSTRUCCIONES S.A. compareciendo a la misma los siguientes accionistas.

1. Comparece el ingeniero OSCAR EDUARDO TRUJILLO IZURIETA como propietario del 45% del capital social de la compañía.
2. Comparece la señora CLAUDIA CECILIA ROBLEDO LOPEZ como propietaria del 45% del capital social de la compañía.
3. Comparece la señora CECILIA LOPEZ RUEDA como propietaria del 5% del capital social de la compañía.
- 4.- Comparece el señor RICARDO CARLOS ROBLEDO LOPEZ como propietario del 5% del capital social de la compañía.

Preside la junta el ingeniero Osear Eduardo Trujillo Izurieta, y actúa como secretaria la señorita Mónica Díaz y por estar presente el total del capital suscrito y pagado de la compañía se declara instalada la Junta General de Accionistas, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Orden del Día;
2. Verificación del Quórum Reglamentario
3. Aprobación de la cesión y transferencia del 45% de las acciones pertenecientes al ingeniero Osear Eduardo Trujillo Izurieta
5. Aprobación del Acta

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

La Junta General Universal de Accionistas se encuentra presidida por el ingeniero Oscar Eduardo Trujillo Izurieta. Por disposición del presidente de la Junta se pone a consideración el Orden del Día, el mismo que se aprueba en forma unánime.

VERIFICACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO

Por encontrarse los titulares del 100% de las acciones debidamente certificado, se procede a tratar el siguiente punto del orden del día

APROBACIÓN DE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DEL 45% DE LAS ACCIONES PERTENECIENTES AL INGENIERO OSCAR EDUARDO TRUJILLO IZURIETA

El ingeniero Osear Eduardo Trujillo Izurieta, cede y transfiere el 45% de las acciones que le corresponden en el capital de la compañía ENDTECH CONSTRUCCIONES S.A. es decir 4.500 acciones ordinarias y nominativas cada una de un dólar, equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital social de la compañía ENDTECH CONSTRUCCIONES S.A, a favor de la señora Claudia Cecilia Robledo López, todo conforme el Acuerdo Privado de las partes.

La presente cesión y transferencia comprende todos los derechos y obligaciones los cedentes en su calidad de accionistas, inclusive todos los deberes y obligaciones que estuvieren pendientes y los que correspondan por otro concepto a favor de la cesionaria. El Cedente, no se reserva nada para sí.

Particular que pongo en conocimiento para que se sirva registrar en los libros de la empresa y notifique a la Superintendencia de Compañías de este particular.

Quito, 23 de octubre del 2015

Señor
Ricardo Robledo López
REPRESENTANTE LEGAL
ENDTECH CONSTRUCCIONES S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

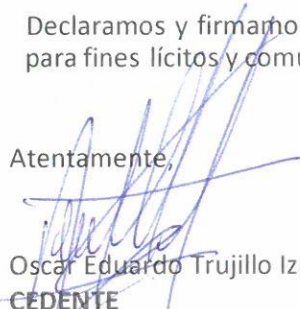
Por medio de la presente comunicamos a usted que con fecha de hoy hemos procedido a realizar la siguiente cesión de acciones:

Yo, Oscar Eduardo Trujillo Izurieta con cédula de ciudadanía N° 0602135637 propietario de 4500 acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor en la Compañía ENDTECH CONSTRUCCIONES S.A., con domicilio en esta ciudad de Quito, debidamente inscrita en la Superintendencia de Compañías; cedo y transfiero 4500 acciones con todos los derechos y obligaciones, sin limitación alguna a favor de la señora Claudia Cecilia Robledo López, de nacionalidad ecuatoriana y con cédula de ciudadanía N° 171142618-7, de estado civil divorciada.

El cedente no se reserve nada para sí. La cesionaria manifiesta que la adquisición de las acciones la realiza con el Acuerdo Privado entre las partes.

Declaramos y firmamos conjuntamente esta comunicación expresando que la cesión se realiza para fines lícitos y comunicamos todo lo actuado para fines de ley.

Atentamente,



Oscar Eduardo Trujillo Izurieta
CEDENTE
C.I. 0602134637



Claudia Cecilia Robledo López
CESIONARIA
C.I. 1711426187

